

Acta N° 1

Res. N° 1

Exp. **2017-25-1-009255c/2017-25-5-010702c/2018-25-5-010884**

ev

Montevideo, **29 ENE. 2019**

VISTO: el planteamiento presentado por la Comisión de Carrera Nacional de Maestro Técnico y Profesor Técnico, por el cual se solicita la sustitución de las Tablas de "Créditos exigidos por Área Disciplinar" para las carreras de Asistente Docente de Laboratorio de Tecnologías Digitales y Maestro Técnico en Gastronomía – opción Cocina, aprobadas por Resolución N° 2 Acta N° 4 de fecha 20 de febrero de 2018;

RESULTANDO: que por el mencionado acto administrativo se aprueba el **Plan 2017 de las carreras Maestro Técnico, Profesor Técnico y Asistente Técnico de Laboratorio de Tecnologías;**

CONSIDERANDO: I) que fundamenta dicha solicitud en que luego de una revisión realizada posteriormente a la aprobación del Plan se encontraron algunos errores de tipeado en los créditos asignados en algunas áreas y sub áreas disciplinares;

II) que por otra parte se debió realizar un ajuste de los créditos asignados a algunas áreas disciplinares como resultado de los acuerdos alcanzados para el diseño curricular de las carreras del CFE y en especial del Núcleo Equivalente de Formación Profesional posteriormente a la aprobación del Plan;

III) que se entiende necesario rectificar dicha Resolución, sustituyendo las Tablas mencionadas en el Visto del presente acto;

Atento: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Dejar sin efecto las Tablas de "Créditos exigidos por Área Disciplinar" para las carreras de Asistente Docente de Laboratorio de Tecnologías Digitales y Maestro Técnico en Gastronomía – opción Cocina, que lucen a fojas 109 y 121 del Exp. 2017-25-1-009255 aprobadas por Resolución N° 2 Acta N° 4 de fecha 20 de febrero de 2018.

2) Aprobar las Tablas de "Créditos exigidos por Área Disciplinar" para las carreras de Asistente Docente de Laboratorio de Tecnologías Digitales y Maestro



Técnico en Gastronomía – opción Cocina que Lucen a fojas 4 y 5 del Exp. 2018-25-5-010884 y que forman parte de la presente Resolución.

Comuníquese al Consejo Directivo Central, a la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular a través de la Asesoría Académica, a la Comisión Nacional de carrera de Maestro Técnico y Profesor Técnico, a la Mesa Permanente de ATD, a los Institutos Académicos, a División Financiero Contable, División Estudiantil, División Informática, División Planeamiento Educativo, División Planeamiento Administrativo y Presupuestal, Departamento de Personal Docente-Sección Contralor Docente, a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página Web. Oportunamente, archívese.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General



Mag. Ana María Lopater
Directora General

Áreas Disciplinarias de la Carrera de Asistente Docente de Laboratorio de Tecnologías Digitales	Sub Área Disciplinar:	Créditos exigidos:	
1. Análisis, modelización, control y automatización de Sistemas Tecnológicos	Modelización de sistemas dinámicos	---	10
	Control, interfaces, automatización y robótica	10	
2. Electrotecnia	---	---	--
3. Electrónica	Electrónica Analógica	7	21
	Electrónica digital, procesadores y microcontroladores	14	
4. Redes y Telecomunicaciones	Redes de datos y señales	14	20
	Telecomunicaciones	6	
5. Tecnologías Digitales	Tecnologías de diseño, simulación y representación de la realidad.	5	31
	Telemática educativa, tele educación y entornos colaborativos de aprendizaje	12	
	Procesamiento de imagen, audio y vídeo	7	
	Sistemas multimedia y aplicaciones educativas	7	
6. Sistemas y formas de Representación Técnica	Diseño y Representación asistida por Computadora	5	5
7. Bases científicas para la comprensión de fenómenos técnico – tecnológico	Informática aplicada	12	12
8. Comunicación Técnica y Académica	Inglés Técnico (NFPEE)	9	18
	Lengua Materna (NFPEE)	9	
9. Didáctica y Prácticas Profesionales	Teoría y Prácticas Profesionales de las Tecnologías Educativas y Digitales	20	20
10. Pedagogía, historia y filosofía de la Educación Técnica y Tecnológica	Pedagogía, historia y filosofía de la Educación Técnica y Tecnológica	17	50
11. Sociología Educación y Trabajo	Sociología, Educación y Trabajo	16	
12. Psicología y Cognición	Psicología de la Educación y del Aprendizaje	8	
	Aprendizaje y Neurociencias	---	
13. Epistemología	Epistemología	---	
Créditos exigidos en la Carrera por Núcleo de Formación:		Por NFPEE Por NFPEO Por NDPP Por ME Total	50 108 20 7 185

Áreas Disciplinarias de la Carrera de Maestro Técnico en Gastronomía - opción Cocina	Sub Área Disciplinar:	Créditos exigidos:	
1. Gastronomía-cocina	Gastronomía-cocina	90	90
2. Servicios gastronómicos	Servicios gastronómicos	9	9
	Decoración Ambientación	--	
3. Modelos tecnológicos	Tecnología Gastronómica - Cocina	9	23
	Teoría de la Bebida	----	
	Nutrición	9	
	Higiene y seguridad Alimentaria	5	
4. Administración de emprendimientos y procesos gastronómicos	Administración de emprendimientos y procesos gastronómicos	11	11
5. Bases científicas para la comprensión de fenómenos técnico – tecnológicos	Química aplicada	9	9
6. Comunicación Técnica y Académica	Lengua Materna (NFPEE)	9	18
	Inglés Técnico (NFPEO)	--	
	Francés (NFPEO)	9	
7. Socio - Cultural	Antropología cultural	--	9
	Historia de la cultura	9	
8. Didáctica y Prácticas Profesionales	Didáctica y Prácticas Profesionales de la Gastronomía - Cocina	85	85
	Didáctica y Prácticas Profesionales de los Servicios Gastronómicos	--	
9. Pedagogía, historia y filosofía de la Educación Técnica y Tecnológica	Pedagogía, historia y filosofía de la Educación Técnica y Tecnológica	61	61
10. Sociología Educación y Trabajo	Sociología Educación y Trabajo	16	16
11. Psicología y Cognición	Psicología del Aprendizaje	16	24
	Aprendizaje y Cognición	8	
Créditos exigidos en la Carrera por Núcleo de Formación:		Por NFPEE	110
		Por NFPEO	160
		Por NDPP	85
		Por ME	15
		Total	370